



LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 120, 121, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITE EL PRESENTE:

CONSIDERANDO

1. Que el Poder Legislativo como órgano del Estado donde recae la representación popular, tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la cual se expresa a través de su composición, ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.
2. Que la estructura que compone al Poder Legislativo son los Grupos y Fracciones Legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Concertación Política y las Comisiones Ordinarias y Especiales; desde dichos órganos se afrontan las tareas institucionales que le son propias.
3. Que la Mesa Directiva se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios Propietarios que se nombraran Primero y Segundo, así como sus respectivos suplentes quienes podrán cubrir las ausencias del vicepresidente y de los secretarios según corresponda, tal y como lo dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
4. Que de igual forma, la Mesa Directiva puede conducir los trabajos del Poder Legislativo hasta por períodos con una duración de un año, mediante reforma hecha a la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprobada por el Pleno de la LVII Legislatura en presente fecha veinticinco de septiembre del 2013, con entrada en vigor el mismo día de su aprobación.
5. Asimismo, en fecha 08 de abril de 2014, los Diputados Gerardo Sánchez Vázquez, Gilberto Pedraza Núñez y J. Apolinar Casillas Gutiérrez, en su carácter de Vicepresidente, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, dejaron de asumir dichos cargos para que a su vez fueran ocupados por sus respectivos suplentes, los cuales retomaron tales funciones, hasta la conclusión del cargo, esto es el día veinticinco de los corrientes.

6. Que la competencia que recae en dicho órgano es de relevante trascendencia, toda vez que por su conducto se ordenan todos los trámites que exige el desahogo de asuntos que deba conocer la propia Legislatura, así como las enunciadas en el artículo 124 de la Ley Orgánica de la materia.
7. Que la Junta de Concertación Política como órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura, en términos de las facultades que nos confiere el artículo 139, en su fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formulo un Acuerdo al Pleno de la Legislatura, mediante el cual propuso la integración de la Mesa Directiva que habrá de fungir en los siguientes períodos e integradas de la siguiente forma:

Para el período comprendido del 02 de octubre de 2014 al día 01 de febrero de 2015:

Cargo	Nombre
Presidente	Dip. Marco Antonio León Hernández
Vicepresidente	Dip. Ricardo Carreño Frausto
Suplente Vicepresidente	Dip. Diego Foyo López
Primer Secretario	Dip. Martín Vega Vega
Segundo Secretario	Dip. Enrique Correa Sada
Secretario Suplente	Dip. Juan Guevara Moreno
Secretario Suplente	Dip. Alejandro Cano Alcalá

Para el período comprendido del día 02 del mes de febrero al día 03 de junio de 2015:

Cargo	Nombre
Presidente	Dip. Marco Antonio León Hernández
Vicepresidente	Dip. German Borja García
Suplente Vicepresidente	Dip. Luis Bernardo Nava Guerrero
Primer Secretario	Dip. Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas
Segundo Secretario	Dip. Gilberto Pedraza Nuñez
Secretario Suplente	Dip. Alejandro Bocanegra Montes

Secretario Suplente	Dip. Alejandro Cano Alcalá
----------------------------	----------------------------

Y para el período comprendido del 04 de junio al 25 de septiembre del 2015:

Cargo	Nombre
Presidente	Dip. Marco Antonio León Hernández
Vicepresidente	Dip. Luis Bernardo Nava Guerrero
Suplente Vicepresidente	Dip. Alejandro Cano Alcalá
Primer Secretario	Dip. David Dorantes Resendiz
Segundo Secretario	Dip. Diego Foyo López
Secretario Suplente	Dip. Gerardo Sánchez Vázquez
Secretario Suplente	Dip. Ricardo Carreño Frausto

Dicha propuesta fue aprobada por el Pleno de la Legislatura mediante sesión iniciada el día veinticinco de septiembre de 2014 y concluida el día primero de octubre del mismo año.

8. Que de igual forma, fue previsto que, en caso de ausencia definitiva de algún diputado que ejerza un cargo propietario o de suplencia de la Mesa Directiva que corresponda, el grupo legislativo de origen de dicho diputado, deberá cubrir el cargo con un diputado de su mismo grupo, procurando así que dicho órgano continúe conformado con pluralidad política.

Por lo expuesto y fundado, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE HABRÁN DE EJERCER EN LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS DEL 02 DE OCTUBRE DE 2014 AL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2015; DEL DÍA 02 DEL MES DE FEBRERO AL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015 Y, POR ÚLTIMO, DEL 04 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

Artículo Primero. Se declara electa la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, para ejercer en el período comprendido del 02 de octubre de 2014 al 01



de febrero de 2015, conformada de la siguiente forma: el Diputado Marco Antonio León Hernández, como Presidente, al Diputado Ricardo Carreño Frausto como Vicepresidente, al Diputado Diego Foyo López como Suplente de Vicepresidencia, a los Diputados Martín Vega Vega y Enrique Correa Sada, como Primer y Segundo Secretario, respectivamente, y a los Diputados Juan Guevara Moreno y Alejandro Cano Alcalá, como suplentes de los Secretarios.

Artículo Segundo. Se declara electa la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, para ejercer en el período comprendido del 02 de febrero al 03 de junio de 2015, conformada de la siguiente forma: el Diputado Marco Antonio León Hernández, como Presidente, al Diputado German Borja García como Vicepresidente, al Diputado Luis Bernardo Nava Guerrero como Suplente de Vicepresidencia, a los Diputados Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas y Gilberto Pedraza Núñez, como Primer y Segundo Secretario, respectivamente, y a los Diputados Alejandro Bocanegra Montes y Alejandro Cano Alcalá, como suplentes de los Secretarios.

Artículo Tercero. Se declara electa la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, para ejercer en el período comprendido del 04 de junio al 25 de septiembre de 2015, conformada de la siguiente forma: el Diputado Marco Antonio León Hernández, como Presidente, al Diputado Luis Bernardo Nava Guerrero como Vicepresidente, al Diputado Alejandro Cano Alcalá como Suplente de Vicepresidencia, a los Diputados David Dorantes Resendiz y Diego Foyo López, como Primer y Segundo Secretario, respectivamente, y a los Diputados Gerardo Sánchez Vázquez y Ricardo Carreño Frausto, como suplentes de los Secretarios.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 02 de octubre del año 2014, siempre que haya sido aprobado por el Pleno de la Legislatura.

Artículo Segundo. Una vez aprobado por el Pleno de la Legislatura, emítanse la comunicaciones que refiere el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, AL DIA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES
PRIMER SECRETARIO

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE HABRÁN DE EJERCER EN LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS DEL 02 DE OCTUBRE DE 2014 AL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2015; DEL DÍA 02 DEL MES DE FEBRERO AL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015 Y, POR ÚLTIMO DEL 04 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE)